

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: **24 DE JULIO DE 2023**
LUGAR DE LA SESIÓN: DE MANERA VIRTUAL
(PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS)
17:00 HORAS

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y análisis de la modificación al Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2023, por un monto de \$164,700,542.24 (ciento sesenta y cuatro millones setecientos mil quinientos cuarenta y dos pesos 24/100 M.N.), sin considerar el impuesto al valor agregado.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los montos de actuación propuestos por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios para el ejercicio fiscal 2023, de los procedimientos de: Adjudicación Directa hasta \$260,000.00 (doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores a partir de \$260,001.00 (doscientos sesenta mil un pesos 00/100 M.N.) hasta \$3,840,000.00 (tres millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y Licitación Pública a partir de \$3,840,001.00 (tres millones ochocientos cuarenta mil un pesos 00/100 M.N.), sin incluir el impuesto al valor agregado, para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que podrá realizar el Instituto a través de la Secretaría Administrativa, por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México y lo aprobado por el Consejo General para el ejercicio fiscal 2023.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación de la Renovación del Licenciamiento de Seguridad para la Firma Electrónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con la empresa SeguriData, S.A. de C.V., solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, en términos de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico aprobados por el Comité de Informática, mediante Acuerdo ACU-02-CIO-05-2023, por un importe total de \$438,217.84 (cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos diecisiete pesos 84/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado.

